

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA
SALA CIVIL – FAMILIA**

Pereira, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación	66001310300220220026701 (2281)
Origen	Juzgado 2 Civil Circuito de Pereira
Asunto	Acción popular
Accionante	Mario Restrepo
Coadyuvante	Cotty Morales Caamaño
Accionado	JHON JAIRO DIAZ QUINTERO propietario de FERRELECTRICOS J.J DIAZ
Mag. Ponente	Carlos Mauricio García Barajas

De la petición elevada por la coadyuvante se advierte que se trata de un memorial masivo dirigido a varias acciones populares que no se detiene en el estudio planteado en las providencias proferidas en este proceso. Por consiguiente, al no guardar relación con lo aquí debatido, se ordena su incorporación al expediente, sin trámite alguno. (Archivo 007 y 008 ibid).

En lo relacionado con el link del expediente, por secretaria, remítase al peticionario en caso de que no se haya realizado tal actuación.

Notifíquese y cúmplase,

CARLOS MAURICIO GARCIA BARAJAS

Magistrado

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA 11-01-2024 CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

SECRETARIO

Firmado Por:

Carlos Mauricio Garcia Barajas

Magistrado

Sala 002 Civil Familia

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64917f88adaf3d07f9f69d081184affdae3702beef43c6649147fb6d26e94aaa**

Documento generado en 19/12/2023 09:59:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>